

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI	Salta, 27 de julio de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 14 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.242

Tirada de 250 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Governador

Sr. ORLANDO JOSE PORRATI
Ministro de Gobierno

Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA
Secretario de Estado de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. GUILLERMO R. DURAN
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₳ 500.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Avisos Comerciales	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Avisos Administrativos	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edicto de Mina	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 700.—	₳ 5.—
—Edicto Judicial	₳ 500.—	₳ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Remates Varios	₳ 900.—	₳ 5.—
—Posesión Veinteñal	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Edictos Sucesorios	₳ 500.—	₳ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág. .	₳ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. . .	₳ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba . .	₳ 2.500.—	

II — SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 8.000
—Semestral	₳ 5.000
—Trimestral	₳ 3.600

III — EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 200
—Atrasado más de un año	₳ 400
—Separata	₳ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1272 13-7-89	— Asume su titular al mando gubernativo de la Provincia. . .	2496
M.E. Nº 1268 12-7-89	— "II Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural": Declárase de interés provincial.	2496

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1195 7-7-89	— Consejo Federal de Energía. Designación de representantes	2496
M.B.S. Nº 1213 11-7-89	— Afectación de personal.	2496
M.G. Nº 1220 12-7-89	— Designación interna en cargo de mayor jerarquía	2497
S.G.G. Nº 1221 12-7-89	— Déjase sin efecto decretos Nros. 1207/89 y 1208/89	2497
M.E. Nº 1264 12-7-89	— Asignación de funciones de mayor jerarquía	2497
M.E. Nº 1265 12-7-89	— Asignación de funciones de mayor jerarquía	2497
M.E. Nº 1266 12-7-89	— Reencasillamiento de personal.	2497

	Pág.
S.G.G. Nº 1269 12-7-89 — Da por finalizada suplencias de personal docente.	2497
S.G.G. Nº 1270 12-7-89 — Designación interina de personal docente.	2498
M.S.P. Nº 1271 12-7-89 — Asignación de funciones de mayor jerarquía.	2498
M.G. Nº 1273 13-7-89 — Indemnización por accidente de trabajo.	2498
M.B.S. Nº 1274 12-7-89 — Recházase recurso de reconsideración.	2498
M.B.S. Nº 1275 12-7-89 — Comedores escolares: Distribución de fondos.	2498
S.G.G. Nº 1277 12-7-89 — Afectación de Personal.	2499

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 74033 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta. Nº 9/89.	2499
Nº 74028 — Banco Provincial de Salta. Nº 08/89.	2499
Nº 74024 — Dirección General Impositiva. Nº 1/89.	2499
Nº 74009 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-OS-2026-89.	2499
Nº 74008 — Instituto Nacional de Vitivinicultura. Nº 511-001-89.	2499
Nº 73969 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/505/89.	2500
Nº 73962 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 69-OS-2.016/89.	2500
Nº 73896 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-594/89.	2500

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 74021 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-303/89.	2500
Nº 74020 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-311/89.	2500
Nº 74019 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-355/89.	2500
Nº 74018 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-378/89.	2500
Nº 74010 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-295-89.	2500

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 74025 — Gas del Estado. GDC/I/SAL Nº 1576.	2501
Nº 73963 — Gas del Estado.	2501
Nº 73.900 — Gas del Estado.	2501

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 74035 — Municipalidad de Salta Expte. Nº 47.393/86.	2501
Nº 74034 — Municipalidad de Salta. Expte. Nº 48.504/86.	2501
Nº 74032 — Municipalidad de Salta.	2501
Nº 74029 — Municipalidad de Salta. Expte. Nº 47.980/86.	2502
Nº 74027 — Municipalidad de Salta. Expte. Nº 47.982/86.	2502
Nº 74026 — Municipalidad de Salta. Expte. Nº 88.510/80.	2502
Nº 74014 — Gabriel Puló. Expte. Nº 47.981/86.	2502

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 74023 — Y.P.F., Administración del Norte.	2503
Nº 74022 — Y.P.F., Administración del Norte.	2503

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 73944 — Teresa Celina Policenia Celestina Sixto y Juan.	2503
---	------

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

Nº 74031 — Boro Internacional S. A.	2503
Nº 73964 — Empresa Benjamín Aráoz.	2503

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 74038 — Empresa de Transporte San Cayetano S. A.	2504
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 74037 — Asociación de Profesionales en Ciencias de la Educación. Para el día 12-8-89.	2506
---	------

FE DE ERRATA

Nº 74030 — Remate Municipal. 2506

RECAUDACION

Nº 74036 — Del día 26-7-89. 2506

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de Julio de 1989

DECRETO Nº 1272

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe a partir del día 13 de julio del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 13 de julio del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Gareca.

Salta, 12 de Julio de 1989

DECRETO Nº 1268

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente Nº 01-52.212/88, mediante el cual la Comisión Organizadora integrada por la Universidad Nacional de Salta, la Asociación Salteña de Antropólogos, el Museo de Antropología y la Dirección de Cultura de la Provincia de Salta, solicita se declare de interés Provincial al "II Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural", a realizarse en esta ciudad durante los días 8 al 12 de agosto de 1989; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso tiene como objetivo reflexionar en torno a las investigaciones sobre las relaciones sociales vigentes en áreas campesinas y las problemáticas de todos los agentes sociales vinculados estructuralmente al hábitat rural en nuestro país y América Latina, incluyendo temáticas como la cultura popular, la etnicidad y los sistemas simbólicos

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al "II Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural" a realizarse en esta ciudad, durante los días 8 al 12 de agosto de 1989.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Porrati (I) - Gareca (I).

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 1195 - 7-7-89.

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 2554 de fecha 28 de diciembre de 1988.

Art. 2º — Designase al Ingeniero Miguel Angel Cortez, D.N.I. Nº 11.152.227, Ayudante de Jefatura II del Departamento Ingeniería de la Dirección Provincial de Energía y al señor Nicolás Oiene, D.N.I. Nº 11.152.227, Jefe de Obras Civiles y Servicios Generales de la citada Dirección, representantes titular y suplentes respectivamente, de la Provincia de Salta, ante el Consejo Federal de la Energía.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1213 - 11-7-89.

Artículo 1º — A partir del 10 de julio de 1989, déjense sin efecto las afectaciones de los señores Jorge Alejandro López Truninger, D.N.I. Nº 12.321.006, al Programa de Vivienda Popular (PRO.VI.PO.) y del señor Roberto Jorge Mosconi, D.N.I. Nº 10.440.479, a la Cámara de Diputados, dispuestas por resolución conjunta Nros. 0307/88, Ministerio de Bienestar Social y 150/88, Ministerio de Economía y Decreto Nº 2391/88, respectivamente.

Art. 2º — A partir de igual fecha, autorízase la afectación del personal que seguidamente se consigna, a prestar servicios en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, con funciones que le serán asignadas:

Jorge Alejandro López Truninger: D.N.I. Nº 12.321.006, auxiliar administrativo del Banco Provincial de Salta; Carlos Ernesto Chocovar: D.N.I. Nº 8.283.595, legajo Nº 64.698, agru-

pamiento TA, subgrupo 4, categoría H, con funciones en la Dirección General de Promoción Social; Roberto Jorge Mosconi: D.N.I. Nº 10.440.479, legajo Nº 67.321, agrupamiento P-7 clase XVIII, Jefe de Sección Contralor y Proveedores del Departamento Administrativo Contable de la Dirección General de Obras Sanitarias (AGAS).

M. de Gobierno - Decreto Nº 1220 - 12-7-89.

Artículo 1º — Designase con encuadre en lo dispuesto por los artículos 5º al 9º del Decreto Nº 1886/86, al señor Carlos Alberto Abán, M.I. Nº 8.184.089, en la Categoría 23, Jefe del Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, a partir del día 1º de junio del año en curso, con retención de su Categoría de revista en planta permanente del citado organismo y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1221 - 12-7-89.

Artículo 1º — Déjense sin efecto los Decretos Nºs. 1207/89 y 1208/89, a partir del día 11 de julio del corriente año.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1264 - 12-7-89 - Expte. Nº 21-15.576/88.

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones dispuesta por Resolución Nº 49/86 y ratificada por Resolución Nº 82/88 de Contaduría General de la Provincia a favor de la Cra. Inés Moreno de Fornés, Legajo Personal Nº 61.780, Categoría 21 del citado organismo.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6127, designase interinamente con vigencia al 1º de junio de 1987 en el cargo de Jefa División Disponibilidades del Departamento Fondos y Valores, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 21 de la Contaduría General de la Provincia, a la contadora Inés Moreno de Fornés, con retención del Cargo de Categoría 20 del cual es titular en el mismo organismo.

Art. 3º — En uso de las facultades establecidas en el Artículo 4º del Decreto Nº 920/85, descongélese la cobertura del cargo vacante a que se refiere la designación dispuesta precedentemente el cual es habilitado de acuerdo al Artículo 1º del Decreto Nº 1771 de fecha 5-8-87.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º, se imputará a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1265 - 12-7-89 - Expte. Nº 29-224.814/88.

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones, a partir del 8 al 25 de agosto de 1988, a favor de la doctora Rosa Mamais de Geracaris, Legajo Personal Nº 42.020/0, como Jefa Departamento Jurídico, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 23, interina, dispuesta me-

dante Resolución Nº 1379/88 de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley Nº 6127, designase interinamente a la doctora Rosa Mamais de Geracaris, Legajo Personal Nº 42.020/0, como Jefa Departamento Jurídico, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 23, de la Dirección General de Inmuebles, a partir del 8 al 25 de agosto de 1988, con retención del cargo de Consultora Registral Agrupamiento Profesional, Categoría 18, en que viene revistando.

Art. 3º — En uso de las facultades establecidas en el Art. 4º del Decreto Nº 920/85, descongélese la cobertura del cargo vacante mencionado de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06, Dirección General de Inmuebles, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal, del Ejercicio en vigencia.

M. de Economía - S. de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 1266 - 12-7-89 - Expte. Nº 34-144.732/87.

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 787/87 de la Administración General de Aguas de Salta, rectificadora por Resolución Nº 2.070/88 de la citada repartición.

Art. 2º — Reencasillase al señor Eduardo Arcángel López, D.N.I. Nº 10.004.811, personal de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, Ayudante Albañil, Categoría 05 e Guardia de Control y Seguridad, Categoría 08, por cambio de funciones a partir del 22 de octubre de 1987, con encuadre en el Art. 59 del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 03, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal, Administración General de Aguas de Salta.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1269 - 12-7-89 - Expte. Nº 31-12.746/89.

Artículo 1º — Dar por finalizadas, a partir del día 26 de junio del año en curso, las suplencias de personal docente designado en diversas asignaturas en el Curso Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves de la Escuela Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, en las asignaturas y horas cátedras que a continuación se nomina:

Decreto Nº 2314 de fecha 30-11-88.

Curso: 3er. Año Mecánico Mantenimiento de Aeronaves.

Apellido y Nombre - Asignatura - Hs. Semanales

Lepore, Eduardo Pedro: M.I. Nº 8.163.821. Electricidad I, 5 (cinco); Electricidad (T.P.) 3 (tres); Albarracín, M. Justo: M.I. Nº 7.966.442, Aeronaves II, 3 (tres).

Curso: 3er. Año Mecánico Mantenimiento de Aeronaves.

Pastrana, Emilio: M.I. Nº 7.251.681. Se deja sin efecto designación por Decreto Nº 907 del 5-6-89, a partir del 12 de abril; Ulloa, José Ramón: M.I. Nº 1.993.470. Electrónica y Telecomunicaciones, 3 (tres). Electricidad (T.P.), 3 (tres). Se acepta renuncia por Decreto Nº 906 de fecha 5-6-89 a partir del 19 de abril de 1989.

Decreto Nº 948 de fecha 8-6-89.

Curso: 3er. Año Mecánico Mantenimiento de Aeronaves.

Hidalgo, Genaro: M.I. Nº 4.170.629, Sistemas y Equipos (T.P.) 3 (tres); Sistemas y Equipos (T.P.), 4 (cuatro). Electricidad II (T.P.), 3 (tres).

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1270 - 12-7-89 - Expte. Nº 31-12.747/89.

Artículo 1º — Designase interinamente, a partir del 1º de junio del año en curso, al profesor Justo Mario Albarracín, M.I. Nº 7.966.442 en la Asignatura Mecánica y Ajuste del Curso 1er. Año Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, por tres (3) horas semanales en la Escuela Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1271 - 12-7-89 - Expte. Nº 8631/89 - Cód. 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º y hasta el 24 de abril de 1989, asignase interinamente a la doctora Zulema Alicia Serafini, Legajo Nº 65115, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, dependiente del Hospital Materno Infantil y afectada al Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Directora del citado nosocomio.

Art. 2º — Con igual vigencia, otórgase a la citada profesional la sobreasignación por función jerárquica prevista en el Art. 17, Inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.) reglamentada por Decretos Nºs. 772/87 y 1057/88.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 10.1, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Déjase establecido que la referida profesional, retendrá el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 5º — Con vigencia al 31 de marzo de 1989, déjase sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como secretaria técnica del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, otorgadas por resolución ministerial Nº 1646 de fecha 16 de septiembre de 1988, a la doctora Zulema Alicia Serafini, Legajo Nº 65.115.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1273 - 13-7-89.

Artículo 1º — Autorizar a Jefatura de Policía de la Provincia, a liquidar a favor del oficial principal (R.O.) Dn. Juan Belisario Tapia, M.I. Nº 5.076.033, la indemnización por accidente de trabajo prevista en Ley Nacional Nº 9688, cuyo importe total actualizado al 23-2-89, asciende a australes ciento dos mil seiscientos setenta y nueve con veinticinco centavos (A 102.679,25), conforme a los términos de los decretos nacionales 1005/49 y 1245/86; quedando facultada Jefatura de Policía para disponer una nueva actualización del monto, hasta la fecha de efectivo pago, si ello fuere pertinente y necesario.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, U. de Organización 03.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1274 - 13-7-89 - Expedientes Nros. 00217968-03/87 - 00217950-03/87 - código 756 y 19.098/87 - código 73.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Carzón de Figueroa, representante legal del afiliado Nº 27.389, doctor Mario Alberto Moya Eckhardt, en contra de la resolución Nº 0026-P de fecha 17 de enero de 1989 de la Caja de Previsión Social y confírmense las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1275 - 13-7-89.

Artículo 1º — Apruébase la liquidación y distribución de fondos realizadas por la Dirección General de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y autorizase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social por intermedio de su Tesorería, a efectuar el pago de la suma de treinta millones setecientos veintisiete mil ciento setenta y ocho australes (A 30.727.178,00) fondos provinciales de la partida Subsidios del Ministerio del rubro, entre las escuelas de área de frontera y del resto de provincia e instituciones de bien público consignadas en el anexo que forma parte del presente decreto, correspondiente al mes de julio de 1989, para el Programa de Promoción Social Nutricional, para un total de setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro (75.844) alumnos, de los cuales seiscientos cuarenta y nueve (649) son albergados mensuales; un mil ochocientos ochenta y nueve (1.889) albergados comunes; cuatro mil ciento treinta (4.130) de jornada completa, cuarenta y cinco mil doscientos treinta y cinco (45.235) de jornada simple con almuerzo y veintitrés mil novecientos cuarenta y uno (23.941) de jornada simple con refrigerio, durante 16 días para alumnos albergados permanentes y 11 días para el resto, con un costo de la dieta diaria de A 120,00 para alumno albergado; A 50,00 por alumno de jornada completa; A 40,00 por alumno de jornada simple con almuerzo y A 18,00 por alumno de jornada simple con refrigerio.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por Tesorería General páguese la suma de treinta millones setecientos veintisiete mil ciento setenta y ocho australes (A 30.727.178,00) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a las escuelas e instituciones consignadas en el Anexo citado en el artículo anterior, en concepto de aporte provincial para el Programa de Promoción Social Nutricional, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispues- to precedentemente, será imputado a la partida Subsidios del Ministerio de Bienestar Social, Carácter 1, Transferencias Corrientes, Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1277 - 14-7-89.

Artículo 1º — Aféctase a partir del día 10 de julio del año en curso y por el término de cuarenta y cinco (45) días, a la señora Marta del Milagro Choque, D.N.I. Nº 17.950.088 - Agrupamiento Administrativo - Sub-grupo 1 - categoría "A" - Función Administrativa, dependiente de la Dirección General de Promoción Social de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, a la Secretaría de Estado de Casa de Salta.

Art. 2º — La señora de Choque percibirá como única retribución la que le corresponde como empleada del Ministerio de Bienestar Social - Dirección General de Promoción Social.

El Anexo que forma parte del decreto Nº 1275 se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 74033 F. Nº 46881

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 9/89, para el día 14 de agosto de 1.989, a horas diez, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de "Viveres secos, verduras frescas varias, materia prima para elaboración de pan y carne de novillo", con destino a las Unidades Nº 1-Salta, 2-Metán y 3-Orán, para cubrir las necesidades del 3er. cuatrimestre/89. Precio de los pliegos de acuerdo a Decreto Nº 2506/76, adquirirlos en Dpto. de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 841-Salta. Sergio Alberto Ceballos, Director General (I.).

Imp. A 2.000.— e) 27 y 28-7-89

O. P. Nº 74028 F. Nº 4881

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 08/89, para el día 14 de agosto de 1.989 a horas 10,00 (diez), o día siguiente hábil, en caso de feriado, para la adquisición de "mobiliarios, máquinas y equipos de oficina para nuestra casa central y filia-

les", de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo.

Consultas y venta de pliego de condiciones: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento de Administración, 1er. Piso, España 518 - 4.400 Salta.

Sucursal Buenos Aires: Departamento de Administración, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 933, 7º Piso, Capital Federal.

Precio del pliego: A 3.000,00 (australes tres mil).

Lugar de apertura: Departamento de Administración, Banco Provincial de Salta - Casa Central, España 518 - 1er. Piso - 4.400 Salta.

Lic. José Angel Cáceres Miguel Angel Caniza Jefe Dpto. de 2ª Sub-Gerente Departamental Valor al cobro A 2.000.— e) 27 y 28-7-89

O. P. Nº 74024 F. Nº 4879

ANUNCIO DE LA PREADJUDICACION

Nombre del contratante: Dirección General Impositiva - Agencia Salta.

LICITACION PUBLICA Nº 1/89

Consulta del expediente: (Horario y lugar) 6,30 a 13,30 - Agencia Salta España 366 - 2º Piso - Salta.

Preadjudicatario: (Nombre y domicilio) Faustino Salvatierra - Pje. 12 - casa 405 - Bº Santa Ana - Salta.

Renglón preadjudicado: Unico.

Precio unitario: A 300,00.

Precio total: A 713.700.—

Enrique René García Jefe (I.) Agencia Salta

Valor al cobro A 1.000.— e) 27-7-89

O. P. Nº 74009 F. Nº 4873

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones Edif. Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 4563 Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2026/89, s/ "servicio auxiliar técnico-contable en Dpto. Contrataciones".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Teléf. 0875 - 21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación de ofertas y apertura de las mismas: 31-7-89, horas 8,30.

Precio del Pliego: A 1.000.

Valor al cobro A 2.000.— e) 26 y 27-7-89

O. P. Nº 74008 F. Nº 4872

Ministerio de Economía

INSTITUTO NAC. DE VITIVINICULTURA Expte. 189-071053/89-1

Licitación Pública Nº 511-001-89

Llámase a Licitación Pública Nº 511-01-89, para el día 18 de agosto de 1989, a horas doce (12,00), para la locación de un inmueble destinado a Subdelegación Cafayate, que deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles: Rivadavia, Avda. General Güemes, Colón y Calchaquí de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta.

Superficie aproximada: 145 m2 cubiertos como mínimo, en muy buen estado de conservación, servicios esenciales, teléfono, etc.

Las propuestas se abrirán en Calchaquí 20 de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, en el día y hora indicados, de donde se podrán retirar pliegos y solicitar informes al respecto.

Valor del Pliego: Australes un mil doscientos (A 1.200). Consultas: Lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas, en los domicilios: Calchaquí 20, Cafayate, Salta; y Maipú 720, San M. de Tucumán.

Valor al cobro A 8.000.- e) 26-7 al 4-8-89

O. P. Nº 73969 F. Nº 4863
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/505/89.

Objeto: Repuestos para cabeza de inyección.

Fecha de Apertura: 22/8/89. Horas: 12.00.

Valor del Pliego: A 2.500.

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 8.000.- e) 24-7 al 2-8-89

O.P. Nº 73962 F. Nº 4860

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones

Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P.

45630 Campamento Vespucio - Provincia de

Salta

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/2016/89, s/ "Servicio de tareas generales en almacenes de General Mosconi".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 10 de agosto de 1989. Hs. 08,30.

Precio del pliego: A 2.500.-

Valor al cobro A 8.000.- e) 21-7 al 1-8-89

O.P. Nº 73.896 F. Nº 4847

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-594/89.

Objeto: Sulfato de Aluminio. Fecha de Apertura: 8-8-89. Horas: 12,00 Valor del Pliego: A 800.- Lugar de Apertura, Consulta y Ventas del Pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 3.840.- e) 18 al 27-7-89

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 74021 F. Nº 4877

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/303/89.

Objeto: Anillos empaquetadores metálicos para bridas.

Fecha de apertura: 04/08/89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: A 400.—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000.— e) 27 y 28-7-89

O. P. Nº 74020 F. Nº 4877

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60-311/89.

Objeto: Mangueras - terminales y conectores.

Fecha de apertura: 04/08/89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: A 500.—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000.— e) 27 y 28-7-89

O. P. Nº 74019 F. Nº 4877

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/355/89.

Objeto: Rptos. para Desilter y desarenador.

Fecha de apertura: 04/08/89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: A 500.—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000.— e) 27 y 28-7-89

O. P. Nº 74018 F. Nº 4877

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/378/89. Objeto: Zaranda vibratoria.

Fecha de apertura: 04/08/89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: A 900.—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 2.000.— e) 27 y 28-7-89

O. P. Nº 74010 F. Nº 4874

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/295/89.

Objeto: Material cinta pilón y densímetros.

Fecha de apertura: 3-8-89. Horas 12,00.

Valor del Pliego: A 500.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 2.000.- e) 26 y 27-7-89

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 74025 F. Nº 4880

GAS DEL ESTADO**CONCURSO DE PRECIOS GDC/I/SAL
Nº 1576**

Objeto: Por la contratación del servicio de transporte de catorce (14) personas cómodamente sentadas excluido el conductor, a efectuarse con un vehículo utilitario, modelo no inferior a 1.986, carrozado, para prestar servicios en Planta Compresora Lumbreras - Pcia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta-Capital y en Sucursal Metán sita en calle 25 de Mayo 168 de la ciudad de Metán-Pcia. Salta.

Valor del pliego: **₳ 750.-**

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta-Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta-Capital. 11 de agosto de 1.989. Horas 10,30.

Cont. Mario A. Córdoba
Asistente

Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 27-7 al 8-8-89

O.P. Nº 73963 F. Nº 4861

GAS DEL ESTADO**CONCURSO DE PRECIOS GDC/I/SAL Nº
1.575.**

Objeto: Por la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de los edificios e instalaciones y por el servicio de provisión de refrigerios para el personal de la Base de Mantenimiento San Pedro de Jujuy, sita en la ciudad de San Pedro de Jujuy - Prov. de Jujuy.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta - Capital y en Sucursal San Pedro de Jujuy, sita en calle Alberdi Nº 66 de la ciudad de San Pedro de Jujuy - Prov. de Jujuy.

Valor del pliego: **₳ 500.-**

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta - España Nº 763 - Salta - Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital 8 de agosto de 1989. Hs. 10.

Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 21-7 al 1-8-89

O.P. Nº 73.900 F. Nº 4848

**GAS DEL ESTADO
CONCURSO DE PRECIOS
GDC/I/SAL Nº 1.574**

Objeto: Por la contratación del servicio de transporte de dos (2) personas excluido el conductor y carga general como mínimo 700 kgs. a realizarse con una Pick-Up, cabina simple, con conductor modelo no inferior a 1988, el servicio se prestará en la Delegación Yacimiento Norte, sita en Planta Compresora Campo Durán, Salta. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital) y en Sucursal Tartagal, sita en España Nº 65 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta. Valor del

Pliego: **₳ 500.-** Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta, Capital. Apertura: España Nº 763, Salta, Capital, 2 de agosto de 1989, horas 10.

Valor al cobro **₳ 3.840.-** e) 18 al 27-7-89

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 74035 F. Nº 46883

REMATE MUNICIPAL CON BASE**Por: RAUL R. MOYANO**

El día 28 de julio de 1989 a horas 17,00, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, calle Jujuy y San Martín, remataré con la base de **₳ 25.500.-** o sea la deuda municipal, A.G.A.S y Rentas, un lote de terreno en Villa Esmeralda Secc. "S" manzana 561, lote Nº 15, Matrícula Nº 38.192. Medidas 13 x 40. Sup. 520 m2. Juicio "Municipalidad de Salta en Expediente Nº 47.393/86 c/promesa de venta a favor de Mercedes Velázquez. El comprador abonará en el acto del remate 21, 30% del valor de la compra como seña y a cuenta del precio de venta y el saldo una vez aprobada la subasta, más la comisión de ley. Publicaciones, dos días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Raúl R. Moyano - Martillero, Tel. 221872.

Imp. **₳ 2.000.-** e) 27 y 28-7-89

O. P. Nº 74034 F. Nº 46882

REMATE MUNICIPAL**Por: RAMON HORACIO CORTEZ**

Terreno en Villa Esmeralda - Ruta a Campo Quijano Km. 6

El día 28 de julio de 1989, a horas 17,20, en la D. G. de Apremios —Jujuy Esq. San Martín—, ciudad, remataré con la base de **₳ 26.000** (veintiséis mil australes) un terreno baldío, libre de ocupantes, con servicios de luz y agua cte. de 13 m. de fte. por 40 m. de fdo. (520 m2), ubicado en calle Nº 2 entre calles 3 y 4 de V. Esmeralda. Cat. Nº 46.060, Sec. S M. 560, Parc. 18. Juicio "Municipalidad de Salta c/Elena Cándida Chosco de Pérez". Expte. 48.504/86. C. de pago: 30% en el acto del remate, saldo al aprobarse la subasta. C. martillero 5% a cargo comprador. Si no hubiere postores por la base, se realizará otra con la base reducida en un 25%, de acuerdo a la Ordenanza 4543/86. El remate se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Edictos: dos días en B. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. **₳ 2.000.-** e) 27 y 28-7-89

O. P. Nº 74032 F. Nº 46880

REMATE MUNICIPAL**Por: JOSE B. OLIVER**

Terreno baldío en calle Juan Matienzo entre Las Heras y Pablo Alemán, ciudad. Base **₳ 24.000**

El día 28 de julio de 1989 a Hs. 18,40, en la Dirección Gral. de Apremios de la Municipalidad de Salta, Jujuy Esq. San Martín, ciudad, remataré con la base de **₳ 24.000.-** (veinticuatro mil australes; un terreno baldío, libre de ocu-

pantes con servicios de agua, luz y cloacas de 10 m. de frente por 28,50 de fondo ubicado en calle Juan de Matienzo e/Las Heras y Pablo Alemán, ciudad. Secc. J., Manz. 19 C, Parcela 9, Catastro 43.591, juicio: "Municipalidad de Salta - Ejecución por vía de apremios c/Pastrana, Nicadio Bustamante de Pastrana Salina Silveira" Expte. 47.952/86. Si no hubiere postores por la base mencionada se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25%, conforme a la Ordenanza 4543/86. C/ de pago: 30% en el acto del remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: En la citada Dirección y D. Funes 330. J. Oliver - Martillero.

Imp. ₳ 2.000.—

e) 27 y 28-7-89

O. P. Nº 74029

F. Nº 46876

REMATE MUNICIPAL

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 28 de julio de 1989, a horas 18.20 en la Of. de Apremios de la Municipalidad de Salta, San Martín y Jujuy, remataré con base de ₳ 24.000 un lote de terreno ubicado en el Pje. Bermúdez entre V. López y Juramento (al 2.800). Sec. J, Manz. 26, Parc. 9, Matrícula 43.730, Sup. 10 m. de Fte. Total 300 m. cuadrados frente escuela Miguel Ortiz. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Daniel Tolaba, Expte. 47.980/86. De no haber postores por la base se rematará con 25% menos. Informes: Municipalidad de Salta o Teléf. 224956 del suscripto. Cond. de pago: 30% del valor de la compra más comisión de ley del martillero.

Imp. ₳ 2.000.—

e) 27 y 28-7-89

O. P. Nº 74027

F. Nº 48674

REMATE MUNICIPAL

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

Inmueble ubicado en Pje. Bermúdez (Juramento al 2.900) frente a escuela.

El día 28 de julio de 1989 a las 19,00 hs., en la Dirección de Apremios, sita en Jujuy 302, ciudad, remataré con la base de ₳ 23.000 monto de la deuda municipal, DGR y AGAS, el inmueble baldío, libre de ocupantes, con agua, luz y cloaca p/conectar, ubicado en Pje. Cap. Justo Bermúdez s/Nº (al Norte del Nº 2817) a la altura de Juramento al 2.900, entre Dorrego y Fco. de Aguirre de esta ciudad, de propiedad del demandado y embargado en este juicio. N. Cat.: Cap. 01, Sec. J, Manz. 26 a), Parc. 11, Catastro 43.732. Ext.: Fte. 10 x 27 m. Fondo. Lím.: Los que dan su título, individualizado como Lote 11 de la Manz. 27 del Plano 1275 B-DGI. Ordena Sr. Juez de Apremios en autos "Municipalidad de Salta vs. Tolaba, Daniel", Expte. Nº 47.982/86. Señá: 30% a.c. precio y 5% comisión, al contado en el acto. Saldo a la apro-

bación de la subasta. Edictos: dos días en B. Oficial y diario El Tribuno. De no haber postores por la base se procederá de acuerdo a la Ordenanza 4543/86 y la subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en la Dirección de Apremios y en Lavalle 799, Tel. 230154. Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. ₳ 2.000.—

e) 27 y 28-7-89

O. P. Nº 74026

F. Nº 46873

REMATE MUNICIPAL

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

El día 28 de julio de 1989 a las 19,20 hs., en la Dirección de Apremios, sita en Jujuy 302, ciudad, remataré con la base de ₳ 31.000 monto de la deuda municipal, DGR y AGAS, el inmueble baldío, libre de ocupantes, con agua, luz, cloaca y gas p/conectar, ubicado en calle Río Piedras s/Nº (al Oeste del Nº 381) entre las calles Río Juramento y Río Mojotoro de Villa Lavalle de esta ciudad, de Prop. del demandado y embargado en este juicio. N. Cat.: Cap. 01, Sec. P, Manz. 58, Parc. 21, Catastro 41.712. Ext.: Fte. 8 x 25 m. Fondo. Lím.: los que dan su título, Individ. como Lote 21 de la Manz. 58 del Plano 4329-DGI. Ordena Sr. Juez de Apremios en autos "Municipalidad de Salta vs. Inmuebles S. A.", Expte. 88.510/80. Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión al contado en el acto. Saldo: A la aprobación de la subasta. Edictos: Dos días en B. Oficial y diario El Tribuno. De no haber postores por la base se procederá conforme a la Ordenanza 4543/86 y la subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en la Dirección de Apremios y en Lavalle 799, Teléf. 230154. Francisco A. Segovia, Mart. Público.

Imp. ₳ 2.000.—

e) 27 y 28-7-89

O. P. Nº 74014

F. Nº 46870

REMATE MUNICIPAL

Por: GABRIEL PULO

Terreno en Bº Miguel Ortiz - Base ₳ 23.000

El día 28 de julio de 1989, a las 18.00 horas en el local de la Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en calle Jujuy Esq. San Martín, remataré con la base de ₳ 23.000, un terreno baldío ubicado s/Pje. Bermúdez entre Vicente López y Juramento, Catastro Nº 43731, Sección J, Manzana 26a, Parcela 10, Sup. 280 m2 s/títulos, Fte. 10 m., Fdo. 27,5 m. Ordena: Señor Juez de Apremios en autos Municipalidad de Salta c/Tolaba Daniel, Expte. Nº 47981/86. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. La subasta se rige por lo dispuesto en Ordenanza 4543/86, y no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Mart. Gabriel Puló, Caseros 146.

Imp. ₳ 2.000.—

e) 26 y 27-7-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 74023 F. Nº 4878
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento
Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00784/00/00.

Objeto adquisición de: Café La Virginia x 1000 grs. x 250 grs. x 125 grs. Café La Virginia instantáneo x 55 grs. x 110 grs. x 170 grs. Té La Virginia sin sobreenvoltura x 25 saq. x 50 saq. x 100 saq. x 200 saq. Té La Virginia en hebras x 100 grs. x 200 grs. Té La Virginia con limón x 25 saq. Té boldo La Virginia x 100 saq. Neomalt instantáneo x 110 grs. Pimienta molida, pimentón Alicante, comino molido, orégano marca "La Virginia".

Montó: Australes ocho millones quinientos veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro con ochenta y dos centavos.

Proveedor: Cafés La Virginia S.A.

Valor al cobro ₳ 1.000.— e) 27-7-89

O. P. Nº 74022 F. Nº 4878
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento
Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00785/00/00.

Objeto adquisición de: Yoghurt Momy x 170 grs. Yoghurt Cosalta x 170 grs. Yoghurt Momy x 1 kg. Yoghurt Cosalta x 1 kg. Queso Pategrás redondo y en barra. Queso criollo.

Montó: Australes Trescientos cincuenta y seis mil ochocientos diecisiete con setenta y dos centavos.

Proveedor: Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.

Valor al cobro ₳ 1.000.— e) 27-7-89

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 73944 R. s/c. Nº 4990
RFF.: Expte. Nº 34-144.804/87

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Teresa, Celina, Poligenia, Celestina, Sixto y Juan, todos de apellido Díaz, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 4 (cuatro) hectáreas del inmueble identificado como catastro Nº 2.559, ubicado en el partido de Escoipe, del departamento Chicoana, con una dotación de 2,10 lts/seg., a derivar del arroyo "La Sirena" en margen izquierda, mediante acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración General de Aguas de Salta, 6 de junio de 1989. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación-Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo e) 19-7 al 1-8-89

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

O. P. Nº 74031 R. s/c. Nº 4989

BORO INTERNACIONAL S. A.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. de Registro se hace saber que por Resolución del Directorio de Boro Internacional S.A. de fecha marzo 20 de 1989 y su rectificatoria del 15 de mayo de 1989 se decidió la apertura de una sucursal en la provincia de Salta, fijando el domicilio de la misma en la calle Dionisio Ramos Nº 1444 de esta ciudad y asignando a la sucursal un capital de ₳ 200.000 (Australes doscientos mil). La atención de la sucursal estará a cargo del Sr. Fernando Hernán Conte.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría:

Salta, 6 de julio de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Sin cargo. e) 27-7-89

O.P. Nº 73964 F. Nº 46852

Se comunica por el término de cinco días, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 11.867, que la Empresa "Benjamín Aráoz" S.R.L. con domicilio en calle Miguel Lilli Nº 669 de la ciudad de Tucumán, transfirió a la Empresa "La Veloz del Norte" S.A. con domicilio en Av. Tavella Nº 54 de la ciudad de Salta, dos (2) ómnibus marca Mercedes Benz T-101480 y T-101481, que estaban afectados a la explotación de las líneas Nacional de Transporte de Pasajeros Tucumán - Orán por Joaquín V. González. Oposiciones de ley Sr. Marcos Levín Av. Tavella Nº 54 ciudad de Salta.

Imp. ₳ 7.500.- e) 21 al 27-7-89

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 74038

F. Nº 46886

**EMPRESA DE TRANSPORTE SAN
CAYETANO SOCIEDAD ANONIMA**

Fecha de Constitución: El 26-2-89; modificación 18-5-89.

Domicilio: General Pico y La Pampa, Barrio Intersindical, Salta.

Denominación: Empresa de Transporte San Cayetano Sociedad Anónima.

Socios: Tito Copa, L.E. Nº 7.225.858, casado, empleado, de 57 años de edad, domiciliado en calle Las Acacias 493 de esta ciudad; Heriberto Morales, L.E. Nº 8.163.430, casado, empleado, de 45 años de edad, con domicilio en Pje. Metán Nº 1960, Salta; César Mario Andías, L.E. Nº 7.250.303, casado, empleado, de 47 años de edad, domiciliado en Las Acacias Nº 493 de esta ciudad; Héctor Miguel Colque, D.N.I. Nº 11.539.994, casado, empleado, de 33 años, domiciliado en Los Ombúes 45, Salta; Gregorio Jorge Clemente, L.E. Nº 8.164.941, casado, empleado, de 45 años de edad, domiciliado en Casa Nº 308, Barrio Intersindical, Salta; Jorge Raúl Cuevas, L.E. Nº 8.049.117, casado, empleado, de 39 años de edad, domiciliado en calle El Territorio de Misiones Nº 2943, Bº El Tribuno de esta ciudad; Ramón Antonio Reyes, L.E. Nº 8.128.004, soltero, empleado, de 41 años de edad, con domicilio en Pje. Mollinedo Nº 276, Salta; Selso Ramón Robledo, L.E. Nº 8.162.254, soltero, empleado, de 45 años de edad, con domicilio en Pje. Metán Nº 1960, Salta, y Roberto Felipe Choque, L.E. Nº 6.147.112, casado, empleado, edad 40 años, domiciliado en Joaquín López Figueroa Nº 535, Salta; Juan Bautista Abán, L.E. Nº 8.171.934, casado, empleado, de 44 años de edad, con domicilio en Pje. Los Artesanos Nº 250, Salta; Raúl Justino Rodríguez, argentino, L.E. Nº 8.555.936, casado, empleado, de 38 años de edad, domiciliado en Cervillos; Eduardo Oscar Quiroga, argentino, D.N.I. Nº 12.409.615, casado, de 33 años de edad, empleado domiciliado en calle Ayacucho Nº 474, Salta; Juan Antonio Pistán, argentino, L.E. Nº 7.262.873, casado, 47 años de edad, empleado, domiciliado en Rioja Nº 854 Salta; Ramón Cayetano Flores argentino, D.N.I. Nº 13.346.216, empleado, casado, nacido día 30/8/1952, domiciliado en Finca Las Marías, Barrio Intersindical; Benjamín Alfredo Guaymás, argentino, L.E. Nº 8.522.131, casado, nacido el 11/4/1951, empleado, domiciliado en calle 15, Casa 683, Barrio Santa Ana de esta ciudad; Miguel Angel Urzagasti, argentino, D.N.I. Nº 10.783.093, casado, nacido el 26/12/1953, empleado, domiciliado en calle 8. Medidor Nº 156, Barrio Santa Lucía, Salta; Reynaldo Antezana, argentino, L.E. Nº 8.181.750, casado, nacido el 15/9/1947, empleado, con domicilio en Manzana 14, Lote 4. Barrio Castañares, Salta; Casimiro Ambrosio Farfán, argentino, casado, L.E. Nº 8.294.799, nacido el día 7/12/1950, domiciliado en Moroblock B. Dpto. 19, Barrio Castañares, Salta; Carlos Hilario Guanica, argentino, L.E. Nº 7.246.921, casado, nacido el día 8/11/1937, empleado, con domicilio en calle Independiente Nº 2.597, Barrio El Tribuno de esta ciudad; Né-

stor Martín Vidal, argentino, L.E. Nº 5.409.898, casado, nacido el día 27/8/1948, empleado, con domicilio en Radio Belgrano Nº 2.863, Barrio Intersindical de esta ciudad; René Raymundo Arias, argentino, casado, L.E. Nº 8.168.048, nacido el día 7/7/1944, con domicilio en Manz. 6, Lote 14, Barrio Castañares de esta ciudad; Hector Ricardo Cruz, casado, D.N.I. número 13.701.977, empleado, nacido el día 24/12/1959, con domicilio en Pje. Juan de la Zerma Nº 180 de esta ciudad; Ricardo López, argentino, casado, L.E. Nº 8.177.398, empleado, nacido el 3/4/1947, con domicilio en calle Orán Nº 2083 de esta ciudad; Gabino Palacio, argentino, L.E. Nº 8.161.683, casado, empleado, nacido el día 15/1/1943, con domicilio en calle Brigadier Martínez Nº 986 de esta ciudad; Jesús Saturnino Pastrana, argentino, D.N.I. Nº 11.525.434, casado, empleado, nacido el día 1/7/1945, con domicilio en Manz. C, Lote 275, Villa Lavalle de esta ciudad; Miguel Angel García, argentino, D.N.I. Nº 10.528.969, casado, empleado, nacido el día 6/11/1952, con domicilio en calle Independencia Nº 70, Salta; Teodoro Ferril, argentino, L.E. Nº 8.388.811, casado, empleado, nacido el día 17/7/1951, domiciliado en Pje. 13, Casa 473, Barrio Santa Ana de esta ciudad; Oscar Ramón Vázquez, argentino, D.N.I. número 11.834.231, casado, empleado, nacido el día 30/5/1955, domiciliado en Monoblock H, Barrio Castañares, Salta; Efrén Aguirre, argentino, L.E. Nº 4.620.585, empleado, casado, nacido el día 4/4/1948, con domicilio en calle 7, Casa 303, Barrio Santa Ana de esta ciudad; Carlos César Almaraz, argentino, L.E. Nº 8.388.680, casado, empleado, nacido el día 14/1/1951, domiciliado en Mar Caspio Nº 1305, Barrio San Remo de esta ciudad; Luis Oscar Barrios, argentino, D.N.I. Nº 11.944.313, casado, nacido el día 27/2/1956, con domicilio en Avda. "A", Casa 135, Barrio San Remo de esta ciudad; Marcelo Guaymás, argentino, D.N.I. Nº 12.958.895, casado, empleado, nacido el día 30/6/1957, domiciliado en calle Aniceto Latorre Nº 1.699, Salta; Ramón Ernesto Torres, argentino, L.E. Nº 8.184.602, casado, empleado, nacido el 1/9/1957, con domicilio en Pje. 8, Casa 233, Barrio Santa Ana de esta ciudad; Héctor David Arroyo, argentino, L.E. Nº 7.264.448, casado, empleado, nacido el día 3/12/1942, domiciliado en calle: Monoblock 458, Barrio Castañares de esta ciudad; Enrique Omar Salvatierra, argentino, D.N.I. Nº 16.308.081, casado, empleado, nacido el día 4/1/1973, domiciliado en Casa 1017, Barrio Intersindical, Salta; Manuel Argentino Soriano, argentino, D.N.I. Nº 11.081.499, casado, empleado, nacido el día 20/6/1954, con domicilio en calle: Ramón Boedo Nº 559, Salta; José Miguel Cruz, argentino, L.E. número 8.161.068, casado, empleado, nacido el 8/5/1943, con domicilio en calle San Martín Nº 2.060 de esta ciudad; Juan Alberto Sánchez, argentino, L.E. Nº 5.076.286, casado, empleado, nacido el día 22/10/1948, empleado, domiciliado en calle Ramón Pizarro Nº 1.635, Salta; Héctor Ricardo Rueda, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.451.831, empleado, nacido el día 26/9/1952, con domicilio en calle Carmen Niña s/Nº, Salta; Esteban Gerón, argentino, L.E. Nº 7.249.204, casado, nacido el día 27/12/1938, empleado, con domi-

cilio en Vuelta de Obligado Nº 257, Salta; Tomás Exequiel Marín, argentino, D.N.I. número 12.690.279, casado, nacido el día 29/12/1956, empleado, domiciliado en Pje. 13, Casa 480, Barrio Santa Ana de esta ciudad; Mario Angel Catacata, argentino, D.N.I. Nº 12.956.744, casado, empleado, nacido el día 4/10/1957, domiciliado en calle San Juan Nº 1.331 de esta ciudad; Miguel Angel Alonso, argentino, D.N.I. Nº 13.034.241, casado, nacido el día 23/7/1957, empleado, domiciliado en calle Necochea Nº 1258 de esta ciudad; Victor Hugo Vilte, argentino, soltero, D.N.I. Nº 17.043.119, nacido el 5-8-64, con domicilio en calle Abel Goytea Nº 453, Salta; Anselmo Vidal Guanca, argentino, L.E. Nº 4.620.369, casado, empleado, nacido el 21 de abril de 1948, con domicilio en Monoblock I, Dpto. 375, Barrio Castañares de esta ciudad; Carlos Antonio Goytea, argentino, D.N.I. Nº 11.380.853, casado, nacido el 14-3-56, de profesión empleado, domiciliado en calle: Casa 76, Villa Unidad, Salta; Sergio Francisco Flores, argentino, D.N.I. Nº 16.517.622, casado, nacido el 2 de junio de 1962, empleado, domiciliado en calle Miguel Ortiz Nº 1284, Salta; Luis Alberto Torres, argentino, D.N.I. Nº 12.680.176, casado, nacido el 16-11-58, empleado, domiciliado en Pje. Getulio Vargas Nº 2933, Salta; Manuel Vides Cuellar, boliviano, D.N.I. Nº 92.009.591, casado, nacido el 4-8-45, empleado, domiciliado en Casa 339, Barrio Boulogne Sur-Mer, Salta; Jorge Rubén Bravo, argentino, L.E. Nº 7.636.417, casado, nacido el 23-10-49, empleado, domiciliado en San Luis Nº 537, Salta; Rubén Eduardo Velázquez, argentino, D.N.I. Nº 11.283.178, casado, nacido el 15-10-54, empleado, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 492, Barrio Intersindical, Salta; Néstor Eduardo Nieva, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.803.018, nacido el 16-2-59, empleado, domiciliado en Avda. Entre Ríos Nº 1320, Salta; Gumercindo Morales, argentino, D.N.I. Nº 13.701.559, argentino, casado, nacido el 23-12-58, empleado, domiciliado en Pje. Rosario de la Frontera Nº 745, Salta; Orlando Fabián Clark, argentino, D.N.I. Nº 11.539.980, casado, nacido el 19-5-55, empleado, domiciliado en: Casa 97, Barrio Intersindical, Salta.

Duración: Noventa (90) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de servicios de transportes de pasajeros, urbano, o rural, directamente o como concesionarios de servicios públicos; b) La industrialización, fabricación, transformación, elaboración de maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios para la mecánica del automotor; c) La compra-venta, permutación, importación y exportación y distribución de repuestos del automotor; d) Inmobiliario: Vender, permutar, transferir bienes inmuebles; e) Aceptar y constituir hipotecas, prendas comerciales y civiles, agrarias y cualquier otra clase de garantías; f) Explotar concesiones de servicios públicos que otorga el estado nacional, provincial o municipal, dentro y fuera de la Provincia y en especial con el transporte de pasajeros y de cargas; g) Financiera: El aporte de capital y otor-

gamiento de créditos en general a empresas o sociedades constituidas y a constituirse, o a personas para los negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales y/o personales, constituir, transferir hipotecas, prendas y todo derecho real, compra venta de créditos y derechos, títulos, debentures, y valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de aquellas que requieran el concurso público; excepto las comprendidas en el Art. 93 Ley 11.672, Texto Ley 23.270; h) Realizar toda clase de mandatos representaciones y consignaciones; i) Comprar, vender, permutar automotores ya sean nuevos o usados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto.

Capital: El Capital Social es de australes quinientos treinta y nueve mil (A 539.000) representado por quinientas treinta y nueve acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor australes mil (A 1.000) cada acción.

Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por siete titulares, que actuarán en sus cargos por el término de dos ejercicios.

El Directorio queda integrado por los señores Socios: Tito Copa, Presidente; Heriberto Morales, Vice-Presidente, y los Directores Titulares: Mario César Andías; Héctor Miguel Colque; Gregorio Jorge Clemente; Jorge Raúl Cuevas y Ramón Antonio Reyes.

Suscripción: Se suscriben 539.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 1.000 cada una que se distribuyen en las siguientes proporciones: El señor Tito Copa, 22 acciones; Mario César Andías, 21 acciones; Juan Bautista Abán, 19 acciones; Raúl Justino Rodríguez, 20 acciones; Héctor Miguel Colque, 16 acciones; Ramón Antonio Reyes, 11 acciones; Eduardo Oscar Quiroga, 11 acciones; Juan Antonio Pistán, 11 acciones; Benjamín Alfredo Guaymás, 11 acciones; Miguel Angel Urzagasti, 11 acciones; Reinaldo Antezana, 11 acciones; Casimiro Ambrosio Farfán, 10 acciones; Jorge Raúl Cuevas, 10 acciones; Carlos Hilario Guanca, 10 acciones; Gregorio Jorge Clemente, 10 acciones; Ernesto Martín Vidal, 9 acciones; René Raimundo Arias, 9 acciones; Héctor Ricardo Cruz, 9 acciones; Ricardo López, 9 acciones; Cabino Palacios, 9 acciones; Jesús Saturnino Pastrana, 9 acciones; Miguel Angel García, 9 acciones; Teodoro Ferril, 8 acciones; Heriberto Morales, 8 acciones; Oscar Ramón Vázquez, 8 acciones; Efrén Aguirre, 7 acciones; Carlos César Alvarez, 7 acciones; Luis Oscar Barrios, 6 acciones; Marcelo Guaymás, 7 acciones; Ramón Ernesto Torres, 7 acciones; Héctor David Arroyo, 5 acciones; Enrique Omar Salvatierra, 5 acciones; Manuel Argentino Soriano, 5 acciones; José Miguel Cruz, 5 acciones; Juan Alberto Sánchez, 21 acciones; Héctor Ricardo Rueda, 18 acciones; Estebán Gerón, 21 acciones; Tomás Exequiel Marín, 7 acciones; Mario Angel Catacata, 8 acciones; Miguel Angel Alonso, 9 acciones; Anselmo Vidal Guanca, 6 acciones; Carlos Antonio Goytea, 1

acción; Luis Alberto Torres, 5 acciones; Manuel Vides Cuellar, 11 acciones; Jorge Rubén Bravo, 20 acciones; Rubén Eduardo Velázquez, 8 acciones; Néstor Eduardo Nieva, 7 acciones; Gumercindo Morales, 9 acciones; Fabián Orlando Clark, 10 acciones; Ramón Cayetano Flores, 3 acciones; Sergio Francisco Flores, 3 acciones; Víctor Hugo Vilte, 2 acciones; Selso Ramón Robledo, 15 acciones; Roberto Felipe Choque; 10 acciones.

Sindicatura: A cargo de Tres Síndicos Titulares con mandato por dos ejercicios y tres suplentes.

Se designa como Síndicos Titulares por dos ejercicios a los señores Contadores Públicos Na-

cionales: Figallo, Guillermo Eduardo ;Ferrero, Rubén Edgardo y Falcón, Jorge Antonio, cuyos documentos de identidad responden a los Nros: 13.914.853; Nº 10.494.186 y Nº 13.239.348, respectivamente, y como Suplentes: Dr. Julio César Palombini; C.P.N. María Cecilia Varg y el Dr. Ramón D'Andrea.

Ejercicio Económico: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1º Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 7 de julio de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 9.000.—

e) 27-7-89

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 74.037

F. Nº 46.884

ASOCIACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

CONVOCATORIA

La Asociación de Profesionales en Cs. de la Educación convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 12 de agosto del corriente en el salón Fray Mamerto Esquiú (Córdoba y Caseros) a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Memoria, Balance e Inventario.
2. Informe del Organó de Fiscalización.
3. Elección de nuevas autoridades.
4. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Prof. Gloria Crespo
Secretaria

Prof. Víctor Savoy
Presidente

Imp. ₳ 1.000

e) 27-7-89

FE DE ERRATA

O.P. Nº 74.030

R. s/c. Nº 4994

En el edicto de remate municipal por Francisco A. Segovia, publicados los días 15 y 16 de junio de 1989, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: "El 16-03-89"

debe decir "16-06-89".

Francisco A. Segovia - Martillero Público.

Sin cargo

e) 27-7-89

RECAUDACION

O.P. Nº 74.036

Recaudación día 26-7-89	₳ 37.078,00
Saldo Anterior	₳ 1.396.624,67
TOTAL	₳ 1.433.702,67